

**22371** RESOLUCION de 15 de junio de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca: «Zetor», modelo: 7011.

Solicitada por «Montalbán, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su resolución de esta misma fecha por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Zetor», modelo 7011, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 66 (sesenta y seis) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Tractor homologado:

Marca ..... «Zetor».  
 Modelo ..... 7011.  
 Tipo ..... Ruedas.  
 Número bastidor o chasis. 1040.  
 Fabricante ..... «Zetor n. p.», Brno (Checoslovaquia).  
 Motor: Denominación ..... Zetor, modelo 7001.  
 Número ..... 000147.  
 Combustible empleado, ..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

#### I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  r.p.m. de la toma de fuerza

Datos observados .....	64,0	1.994	540	178	1	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	66,0	1.994	540	—	15,5	760

#### II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la puela y a la barra

Datos observados .....	68,8	2.200	596	178	1	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	71,0	2.200	596	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —1.994 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

**22372** RESOLUCION de 3 de julio de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se procede a inscribir en el Registro Especial de Entidades acogidas a la Ley 29/1972, de 22 de julio, de Agrupaciones de Productores Agrarios, a la Sociedad Cooperativa «San Isidro», de Borjas Blancas (Lérida), con el número 083, para el grupo de productos «frutas varias».

En cumplimiento de lo preceptuado en el punto 7 de la Orden ministerial de 1 de julio de 1981, por la que se califica como Agrupación de Productores Agrarios, a los efectos de la Ley 29/1972, de 22 de julio, para el grupo de productos «frutas varias», a la Sociedad Cooperativa «San Isidro», de Borjas Blancas (Lérida), se procede a su inscripción en el Registro Especial de Entidades acogidas a la Ley 29/1972, de Agrupaciones de Productores Agrarios, con el número 083.

Madrid 3 de julio de 1981.—El Director general, Luis Delgado Santaolalla.

**22373** RESOLUCION de 10 de julio de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de «Ganadería diplomada» a la explotación ganadera de don Francisco Borrell Sensat, propietario de la finca «Mas Guri», sita en el término municipal de Casa de la Selva (Gerona).

Ilmo. Sr.: A solicitud de don Francisco Borrell Sensat, para que le fuese concedido el título de Ganadería diplomada a la de su propiedad de la especie bovina de raza «Frisona», situada en el término municipal de Casa de la Selva (Gerona); vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedida por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con esta fecha y a propuesta de esta Dirección General el título de Ganadería diplomada a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. I.  
 Madrid, 10 de julio de 1981.—El Director general, Luis Delgado Santaolalla.

Ilmo. Sr. Delegado provincial de Agricultura y Pesca de Gerona.

**22374** RESOLUCION de 10 de julio de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de «Ganadería diplomada» a la explotación ganadera de don Jesús González Amaliach de la Bodega, propietario de la finca «El Bardalón», sita en el término municipal de Cabezón de la Sal (Santander).

Ilmo. Sr.: A solicitud de don Jesús González Amaliach de la Bodega, para que le fuese concedido el título de Ganadería diplomada a la de su propiedad de la especie bovina de la raza «Frisona», situada en el término municipal de Cabezón de la Sal (Santander); vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedida por Orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con esta fecha y a propuesta de esta Dirección General, el título de Ganadería diplomada a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. I.  
 Madrid, 10 de julio de 1981.—El Director general, Luis Delgado Santaolalla.

Ilmo. Sr. Delegado provincial de Agricultura y Pesca de Santander.

**22375** RESOLUCION de 7 de septiembre de 1981, de la Subsecretaría de Pesca, por la que se regula el desarrollo de los exámenes para optar a los títulos profesionales Marítimos.

Ilmo. Sr. En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 81 de 4 de abril), por la que se regula el desarrollo de los exámenes para optar a los títulos profesionales marítimos, Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer

Primero.—Los exámenes para Capitán de Pesca, correspondientes a la segunda convocatoria del presente año, darán comienzo el día 13 de octubre próximo en la Subsecretaría de Pesca e Institutos Politécnicos de Formación Profesional Marítimo-Pesquera.